COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA \| Deporte	**PROCESO:** GESTIÓN FINANCIERA **FORMATO:** CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	**Versión:** 5 **Código:** GF-FR-021 **Fecha:** 26/01/2022 **Página:** 1 de 1

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO **CAIP-938-2023** **DE** **2023**

El cual fue suscrito el día **30/06/2023** **y dio inicio a su ejecución con acta del día** **30/06/2023** **; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el** **31/12/2023**

El contrato **NO** **tiene suspensiones.**

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ**

Identificada con **NIT** **N°** **860.016.595-0** **de**

Con correo Electrónico de contacto: fecodaz@gmail.com **dirección de domicilio** Transversal 21 No. 60-35 **y No. Telefónico de Contacto** 8098883 / 7040063

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Apoyar la gestión técnica, administrativa y financiera de la Federación Colombiana de ajedrez para el desarrollo de la organización de eventos deportivos, preparación y participación de los atletas colombianos en el sector Olímpico.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del contrato corresponde a la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($500.000.000 M/CTE) incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar.

El desembolso del valor del contrato a la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), se realizará de la siguiente manera:

1. Un primer desembolso por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($250.000.000 M/CTE), correspondiente a un anticipo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, acta de inicio, allegar certificación de cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema Integral de la Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y presentación de los siguientes entregables al(a) supervisor(a) del contrato (l) operativo mediante el cual se apruebe el plan de inversión del anticipo, que permita a la Entidad Estatal identificar las actividades necesarias para la amortización del anticipo. Estos documentos deben ser revisados, avalados y certificados por el supervisor del contrato en los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte conforme al Manual de líneas de inversión del proceso altos logros para la estructuración de iniciativas de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte y la focalización de recursos del Ministerio del Deporte por medio de contratos de apoyo a actividades de interés público.
NOTA: El anticipo está sujeto la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados a la Nación mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. El contratista deberá remitir copia de la consignación a la Entidad a través del supervisor, indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad del supervisor verificar el cumplimiento de esta obligación. Los recursos entregados en calidad de anticipo tienen la condición de recursos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la legalización de los recursos conforme al Manual de líneas de inversión del proceso altos logros para la estructuración de iniciativas de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte y la focalización de recursos del Ministerio del Deporte por medio de contratos de apoyo a actividades de interés público., no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato. Su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación darán lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes.
2. Un segundo desembolso por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($200.000.000 M/CTE), con la entrega de soportes de ejecución conforme al Manual de líneas de inversión del proceso altos logros para la estructuración de iniciativas de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte y la focalización de recursos del Ministerio del Deporte por medio de contratos de apoyo a actividades de interés público; informes de ejecución técnica, administrativa y financiera que acrediten una ejecución mínima del 90% del valor desembolsado correspondiente al anticipo; y paz y salvo de la Organización Nacional Antidopaje. Estos documentos deben ser revisados, avalados y certificados por el supervisor del contrato en los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte conforme al Manual de líneas de inversión del proceso altos logros para la estructuración de iniciativas de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte y la focalización de recursos del Ministerio del Deporte por medio de contratos de apoyo a actividades de interés público.
3. Un tercer desembolso por valor CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($50.000.000 M/CTE), con la entrega de soportes de ejecución conforme al Manual de líneas de inversión del proceso altos logros para la estructuración de iniciativas de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte y la focalización de recursos del Ministerio del Deporte por medio de contratos de apoyo a actividades de interés público; informes de ejecución técnica, administrativa y financiera que acrediten una ejecución 100% del valor total del contrato, contra liquidación del Contrato de Apoyo Actividades de Interés Público que se haya suscrito. Estos documentos deben ser revisados, avalados y certificados por el supervisor del contrato en los formatos establecidos por el Ministerio del Deporte conforme al Manual de líneas de inversión del proceso altos logros para la estructuración de iniciativas de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte y la focalización de recursos del Ministerio del Deporte por medio de contratos de apoyo a actividades de interés público.
Requisitos comunes para los desembolsos: Para la procedencia de los desembolsos, se deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Anexar los soportes que acrediten los requisitos establecidos o contemplados para cada uno de los desembolsos como son los informes técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, la factura y/o la cuenta de cobro (lo que aplique y corresponda para cada desembolso). b) Acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales, pensiones), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, adjuntando los soportes que evidencien dicho cumplimiento como es la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, comprobante o planilla de pago de los aportes que correspondan, de conformidad con la normatividad vigente para el efecto. c) Adjuntar la certificación de cumplimiento emitida por el (la) supervisor(a) para el respectivo desembolso.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del **50,00%** **% de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:**

DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

$250.000.000 **, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el** **30-jun-2023** **al** **08-ago-2023**

asi mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ** **o Endosado a** **N/A**

a la Cuenta Bancaria AHORROS **No** 85200004665 **del Banco** BANCOLOMBIA

y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	397023	C-4302-1604-26-0-4302001-03	A-03-06-01	11	$ 69.600.000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRIMER	397023	C-4302-1604-26-0-4302075-03	A-03-06-01	11	$ 180.400.000		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTALES		**250.000.000**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en **Bogotá D.C.** **a los** **8** **día (s) del mes de** **agosto**
del año **2023**

Nombre Supervisor: Carolina Romero Correa
G.I.T. o área: GIT Deporte Rendimiento Convencional
Periodo designación: 30/6/2023 hasta 3/7/2023
27/7/2023 hasta 31/12/2023

Nombre Supervisor (E): Juan Pablo Mondragón Pardo
G.I.T. o área: GIT Deporte de Rendimiento Convencional
Periodo designación: 4/7/2023 hasta 26/7/2023

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Primer pago referente al anticipo del 50% presentado en plan de inversión y aprobado en Comité Operativo.

Bogotá, D.C, 04 de julio de 2023

PARA: **JUAN PABLO MONDRAGÓN PARDO**
Profesional Especializado

DE: **LUIS DAVID GARZÓN CHAVES**
Secretario General

ASUNTO: Comunicación reasignación de supervisión

Conforme a la solicitud elevada por la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, me permito comunicarle la reasignación de supervisión de los contratos relacionados a continuación, en los siguientes términos:

- La supervisión de los contratos relacionados se solicita a partir del día 04 de julio de 2023 hasta el día 26 de julio de 2023, esto teniendo en cuenta el periodo de vacaciones otorgado a la coordinadora Carolina Romero Correa, por lo que, las supervisiones serán retomadas por la doctora Carolina Romero a partir del día 27 de julio de 2023.

# Contrato	Nombres y Apellidos del Proveedor	Fecha inicio supervisión	Fecha fin supervisión
673-2023	FEDERACIÓN ARQUEROS DE COLOMBIA	04/07/2023	26/07/2023
695-2023	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA	04/07/2023	26/07/2023
694-2023	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SURF	04/07/2023	26/07/2023
696-2023	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FISICOCULTURISMO	04/07/2023	26/07/2023
649-2023	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ATLETISMO	04/07/2023	26/07/2023
735-2023	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BOWLING	04/07/2023	26/07/2023
782-2023	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DANZA Y BAILE DEPORTIVO	04/07/2023	26/07/2023
772-2023	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TEJO	04/07/2023	26/07/2023
867-2023	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF	04/07/2023	26/07/2023
898-2023	FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA	04/07/2023	26/07/2023
941-2023	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BILLAR	04/07/2023	26/07/2023
938-2023	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ	04/07/2023	26/07/2023
701-2023	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VELA	04/07/2023	26/07/2023
858-2023	FRANCY LILIANA FRADE ROCHA	04/07/2023	26/07/2023
899-2023	JUAN PABLO MEDELLÍN	04/07/2023	26/07/2023

Es importante recordarle que además de ejercer las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011, y en el respectivo contrato, deberá cumplir con las normas internas que regulen la actividad de supervisión de contratos y convenios vigentes en la Entidad, que se encuentran publicadas en ISOLUCION.

Cordialmente,

LUIS DAVID GARZÓN CHAVES
Secretario General

Proyectó	Leidy Stephanie Estrada Vera -GIT Contratación	Stephanie Estrada V.
Visto Bueno	Edwin Yamit Martínez Rodríguez – Coordinador Git Contratación	

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA \| Deporte	**PROCESO:** GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	**Versión: 5**
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	**CÓDIGO:** GF - FR - 020
		Pagina 1 de 1

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 8 Mes: Agosto Año: 2023

Nombre Del Contratista: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ

No. y Fecha del Contrato: CAIP-938-2023 - Fecha de suscripción: 30/06/2023 - Fecha de inicio: 30/06/2023

Certificado de Disponibilidad No. 46823

Registro Presupuestal No. 397023

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una **X** los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

	DOCUMENTOS ANEXOS
1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	
– Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	
– Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)	
– Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**	
– Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)	
– Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.	
– Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente **(SI APLICA)**	
2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES	
– Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	
– Entrada al Almacén	
– Factura de venta original - debidamente firmada	
– Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).	
– Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**	
3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
– Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)	X
– Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).	X
– Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**	N/A
– Factura de Venta **(SI APLICA)**	N/A
4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)	
– Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	
– Factura de Venta original	
– Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).	
– Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**	

FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
"FECODAZ"
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

CERTIFICA

Que la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ con Nit. 860.016.595-0, ha venido cumpliendo con los sistemas de salud, pensión y aportes parafiscales para con sus empleados en desarrollo del Artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación.

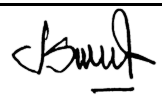
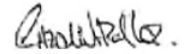
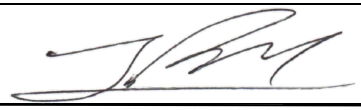
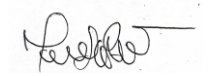
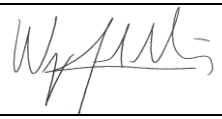
La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado en Bogotá D. C., 01 de agosto de 2023.

Cordialmente,

YAKSON ALEXANDER RENTERIA RODRIGUEZ
147185-T

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA \| Deporte	**PROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL **FORMATO:** Acta de Reunión	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: DE-FR-020** **Fechas: 26/04/2022**

Fecha:	28/07/2023	**Hora Inicio Formato 24H:**	2:40 p.m.	**Hora Final Formato 24H:**	3:10 p.m.
Lugar / Sala Virtual:	Link	**Acta N.**	1	**N.º de Páginas:**	**14**

ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA
José Joaquín Sáenz Moreno	MINDEPORTE / Delegado Director de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	josaenz@mindeporte.gov.co	
Juan Pablo Mondragón Pardo	MINDEPORTE / Coordinador GIT Deporte de Rendimiento Convencional	jumondragon@mindeporte.gov.co	
Carolina Romero Correa	MINDEPORTE / Supervisora	cromeroc@mindeporte.gov.co	
José Luis Escobar Useche	MINDEPORTE/ Metodólogo G.I.T Deporte de Rendimiento Convencional	jescobar@mindeporte.gov.co	
Juan Pablo Medellín Ruiz	MINDEPORTE/ Apoyo a la supervisión G.I.T Deporte de Rendimiento Convencional	jumedellin@mindeporte.gov.co	
Marcela Herrera Pérez	Federación Ajedrez / Secretaria ejecutiva	fecodaz@gmail.com	
Weymar Fernando Muñoz Muñoz	Federación Ajedrez / Presidente	fecodaz@gmail.com	
Raúl Hernando Téllez Beltrán	Comité Olímpico Colombiano / Metodólogo	rtellez@olimpicocol.co	

TEMAS TRATADOS

Con ocasión a lo dispuesto en la minuta del CAIP-938-2023 suscrito entre la Federación Colombiana de Ajedrez y el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE, teniendo en cuenta las funciones de los Comités Operativos, en su **numeral 9**. *"Aprobar el plan de inversión del anticipo, que permita a la Entidad Estatal identificar las actividades necesarias para la amortización del anticipo*"

Se da inicio al primer Comité Operativo de la Federación Colombiana de Ajedrez, con el fin de aprobar las modificaciones solicitadas por la federación y la presentación de su Plan de Anticipo, se da lectura del orden del día y se verifica el quorum y autorización de la grabación para efectos del Acta respectiva que tiene que reposar en el expediente contractual.

Agenda de reunión:

1. Instalación y bienvenida
2. Socialización del plan de inversión y actividades del anticipo
3. Aprobación del plan de inversión expuesto
4. Presentación solicitud de cambios
5. Proposiciones y varios

Juan Pablo Medellín Ruiz: Bueno, en este momento se está proyectando en sus pantallas el plan de inversión que elaboró la Federación Colombiana de Ajedrez, que está sometiendo a aprobación por los asistentes de esta reunión, en este momento procedo a darle la palabra a Marcela Herrera, Secretaria Ejecutiva de la Federación, quién nos va a brindar la exposición y la explicación de este plan de inversión a continuación, bienvenida a Marcela.

Marcela Herrera Pérez: Muchas gracias Juan Pablo. Pues antes que todo, que cualquier cosa muchísimas gracias por este espacio de parte de la Federación Colombiana de Ajedrez, y pues gracias al supervisor Juan Pablo Mondragón, a la supervisora Carolina Romero, a ti Juan Pablo, por ayudarnos en esta gestión que ha sido un trabajo arduo y digamos que un poco difícil ¿Eh? Porque vemos tenido como unos inconvenientes, pero ya todo solucionado y superado gracias a Dios, bueno, en este momento nos encontramos validando entonces la proyección para la ejecución del primer anticipo, en este podemos encontrar entonces, pues los calendarios nacional e internacional, el desarrollo deportivo y la capacitación con los rubros generales que ya vamos a detallar a continuación:

En calendario nacional encontramos que tenemos una ejecución en el mes de Julio en los siguientes eventos que serían: Copa Colombia, una ejecución total de $ 16'900.000, revista virtual de Julio $ 2'350.000, director técnico del mes de Julio $ 4'000.000, el coordinador de eventos de Julio $ 3'100.000, estos serían los eventos de Julio, las líneas en las que estarían distribuidos estos rubros serían en servicios audiovisuales de comunicación y prensa, por logística, por personal técnico especializado, personal técnico de apoyo a la gestión y no más. En agosto vamos a encontrar una ejecución en los siguientes eventos: Activo y Blitz en Riohacha con un valor total de $ 16'900.000, la revista virtual del mes de agosto $ 2'350.000, el cargo de Director Técnico del mes de agosto

por un valor de $ 4’000.000 coordinador de eventos del mes de agosto $ 3’100.000, y pues estos rubros estarían redistribuidos de la misma manera que lo dije anteriormente en servicios audiovisuales, comunicación y prensa, en logística, personal técnico especializado, personal técnico de apoyo a la gestión y nada más, en el mes de septiembre vamos a ejecutar los rubros en revista virtual $ 2’350.000 y coordinador de eventos $ 3’100.000.

SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	Copa Colombia	Revista Virtual Julio	Director técnico Julio	Coordinador de Eventos Julio	Activo y blitz (Riohacha)	Revista Virtual Agosto	Director técnico Agosto	Coordinador de Eventos Agosto	Revista Virtual Septiembre	Coordinador de Eventos Septiembre	TOTAL ANTICIPO PRESUPUESTADO	SALDO POR EJECUTAR
Transporte aéreo	$ 75.049.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 75.049.600
Visas	$ 10.520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.520.000
Alojamiento y alimentación	$ 101.840.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 101.840.400
Inscripciones	$ 27.260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.260.000
Servicios audiovisuales, comunicación y prensa	$ 23.800.000	$ 5.950.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.950.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.900.000	$ 11.900.000
Servicios TIC	$ 23.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.500.000
Logística	$ 44.000.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.000.000	$ 36.000.000
Personal técnico especializado	$ 61.780.000	$ 0	$ 0	$ 4.000.000	$ 3.100.000	$ 0	$ 0	$ 4.000.000	$ 3.100.000	$ 0	$ 3.100.000	$ 17.300.000	$ 44.480.000
Personal técnico de apoyo a la gestión	$ 14.100.000	$ 0	$ 2.350.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.350.000	$ 0	$ 0	$ 587.136	$ 0	$ 5.287.136	$ 8.812.864
Personal de apoyo para la realización de eventos	$ 41.650.000	$ 2.450.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.450.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900.000	$ 36.750.000
Personal de juzgamiento	$ 49.500.000	$ 4.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.000.000	$ 40.500.000
Personal de capacitación	$ 27.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.000.000
PRESUPUESTO TOTAL	**$500.000.000**	**$16.900.000**	**$2.350.000**	**$4.000.000**	**$3.100.000**	**$16.900.000**	**$2.350.000**	**$4.000.000**	**$3.100.000**	**$587.136**	**$3.100.000**	**$56.387.136**	**$443.612.864**

* Cuadro ajustado por la Federación en posterior correo electrónico.

Procedemos por favor a mirar el calendario internacional, en calendario internacional, encontramos que su ejecución va a estar distribuida en el mes de Julio en 2 eventos internacionales: El XVIII Campeonato Sudamericano Sub 20 en Antofagasta, Chile, que cuesta $ 60’818.000 pesos y va a ser distribuido en transporte aéreo, alojamiento, alimentación e inscripciones, también encontramos en el mes de Julio el Panamericano Amateur en Ecuador 2023 y su ejecución va a ser en las líneas de lo mismo, transporte aéreo, alojamiento, alimentación e inscripciones, este evento de Ecuador nos cuesta $ 26’132.000.

En estos eventos, pues quiero hacer la claridad que los valores están de acuerdo a la estimación presupuestal y los valores fueron sacados de la invitación del evento.

SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	XVIII Campeonato Sudamericano Sub 20	Panamericano Amateur	TOTAL ANTICIPO PRESUPUESTADO	SALDO POR EJECUTAR
Transporte aéreo	$ 75.049.600	$ 26.931.000	$ 8.037.000	$ 34.968.000	$ 40.081.600
Visas	$ 10.520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.520.000
Alojamiento y alimentación	$ 101.840.400	$ 27.307.000	$ 11.515.000	$ 38.822.000	$ 63.018.400
Inscripciones	$ 27.260.000	$ 6.580.000	$ 6.580.000	$ 13.160.000	$ 14.100.000
Servicios audiovisuales, comunicación y prensa	$ 23.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.800.000
Servicios TIC	$ 23.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.500.000
Logística	$ 44.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.000.000
Personal técnico especializado	$ 61.780.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.780.000
Personal técnico de apoyo a la gestión	$ 14.100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100.000
Personal de apoyo para la realización de eventos	$ 41.650.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.650.000
Personal de juzgamiento	$ 49.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.500.000
Personal de capacitación	$ 27.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.000.000
PRESUPUESTO TOTAL	**$500.000.000**	**$60.818.000**	**$26.132.000**	**$86.950.000**	**$413.050.000**

Procedemos a mirar desarrollo deportivo, por favor, en desarrollo deportivo encontraremos los eventos nacionales del mes de Julio y agosto tenemos el Internacional de Titulados en Neiva con un valor de $ 24’192.864 distribuido en las líneas de inversión, alojamiento y alimentación, servicios TIC, logística, personal técnico especializado, personal de apoyo para la realización de eventos y personal de juzgamiento de acuerdo a la resolución presentada en el estudio de mercado, también encontramos el Internacional de Titulados en Pereira que este va a ser en el mes de agosto, y su distribución en las líneas va a ser la siguiente, alojamiento, alimentación, servicios TIC, logística, personal de técnico especializado, personal de apoyo para la realización de eventos, y personal de juzgamiento, también encontramos el evento Talentos vs Maestros, que está ubicado en nuestra estimación presupuestal en el mes de Julio, es en Cartagena y su distribución va a ser las mismas líneas de inversión, alojamiento, alimentación, servicios TIC, personal técnico especializado, personal de apoyo para la realización de eventos y juzgamiento. Por último, encontramos Camino a la Gran Maestría que es también en el mes de agosto y su distribución va a ser en las mismas líneas, alojamiento, alimentación, servicios TIC, logística, personal técnico especializado, personal de apoyo para la realización de eventos y personal de juzgamiento.

SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	Internacional de Titulados Neiva	Internacional de Titulados Pereira	Talentos vs Maestros (Cartagena)	Camino a la Gran Maestría (Pereira)	TOTAL ANTICIPO PRESUPUESTADO	SALDO POR EJECUTAR
Transporte aéreo	$ 75.049.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 75.049.600
Visas	$ 10.520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.520.000
Alojamiento y alimentación	$ 101.840.400	$ 8.002.864	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 26.002.864	$ 75.837.536
Inscripciones	$ 27.260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.260.000
Servicios audiovisuales, comunicación y prensa	$ 23.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.800.000
Servicios TIC	$ 23.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 10.000.000	$ 13.500.000
Logística	$ 44.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 16.000.000	$ 28.000.000
Personal técnico especializado	$ 61.780.000	$ 2.740.000	$ 2.740.000	$ 2.740.000	$ 2.740.000	$ 10.960.000	$ 50.820.000
Personal técnico de apoyo a la gestión	$ 14.100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100.000
Personal de apoyo para la realización de eventos	$ 41.650.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 9.800.000	$ 31.850.000
Personal de juzgamiento	$ 49.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 18.000.000	$ 31.500.000
Personal de capacitación	$ 27.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.000.000
PRESUPUESTO TOTAL	**$500.000.000**	**$24.192.864**	**$22.190.000**	**$22.190.000**	**$22.190.000**	**$90.762.864**	**$409.237.136**

Procedemos ahora a validar la pestaña de capacitaciones, en capacitaciones, podemos encontrar 2 capacitaciones que van a ser ejecutadas en el mes de Julio las 2, estas capacitaciones van a ser virtuales por plataforma de Zoom, el costo de cada una es de $ 7’950.000 pesos y vamos a redistribuir este dinero en capacitación en las siguientes líneas, servicios TIC $ 1’000.000 de pesos para cada una, por personal de apoyo para la realización de eventos $ 2’450.000 para cada una, y personal de capacitación $ 4’500.000 para cada hora.

SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	Arbitro Auxiliar # 1	Entrenador Nacional # 1	TOTAL ANTICIPO PRESUPUESTADO	SALDO POR EJECUTAR
Transporte aéreo	$ 75.049.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 75.049.600
Visas	$ 10.520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.520.000
Alojamiento y alimentación	$ 101.840.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 101.840.400

Inscripciones	$ 27.260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.260.000
Servicios audiovisuales, comunicación y prensa	$ 23.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.800.000
Servicios TIC	$ 23.500.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000	$ 21.500.000
Logística	$ 44.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.000.000
Personal técnico especializado	$ 61.780.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.780.000
Personal técnico de apoyo a la gestión	$ 14.100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100.000
Personal de apoyo para la realización de eventos	$ 41.650.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 4.900.000	$ 36.750.000
Personal de juzgamiento	$ 49.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.500.000
Personal de capacitación	$ 27.000.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 9.000.000	$ 18.000.000
PRESUPUESTO TOTAL	**$500.000.000**	**$7.950.000**	**$7.950.000**	**$15.900.000**	**$484.100.000**

Así podemos ya validar el consolidado final para un total, consolidado, porfa. Listo para un total entonces en calendario nacional de $ 58’150.000, calendario internacional $ 86’950.000, desarrollo deportivo $ 90’762.864, y capacitación $ 15’900.000 para un total de $ 251’762.864, nuestro contrato 938-2023, está por un valor de $ 500’000.000, la ejecución sería del 50% del valor del contrato, nos estamos pasando un porcentaje pequeñito de $ 1’762.864, pues que se tendrán en cuenta como sobrante para la segunda legalización del segundo desembolso.

TIPOS DE EVENTOS	VALOR POR TIPO DE EVENTOS
Calendario Nacional	$ 56.387.136
Calendario Internacional	$ 86.950.000
Desarrollo Deportivo	$ 90.762.864
Capacitación	$ 15.900.000
PRESUPUESTO TOTAL	**$250.000.000**

* Cuadro ajustado por la Federación en posterior correo electrónico.

Muchas gracias Juan Pablo ¿Tienen alguna pregunta?

Juan Pablo Medellín Ruiz: Muchas gracias, Marcela por su intervención ¿hay alguna otra persona que quiera de pronto dar alguna intervención, alguna consulta, alguna pregunta a la Federación?

José Joaquín Sáenz Moreno: Me gustaría Juan Pablo, tanto Juan Pablo Medellín como Juan Pablo Mondragón es pudieran explicarme o darme indicaciones sobre la línea de formación de desarrollo, ¿también son eventos? ¿o tiene que ver con procesos formativos de construcción de esas futuras reserva deportiva, cambio generacional?

Juan Pablo Medellín Ruiz: Doctor, buenas tardes, ¿cómo está? sí, sí, señor. Básicamente este aparte del contrato, diferencia eventos de calendario nacional que van enfocados o direccionados en la formación de talento y reserva deportiva que más adelante formarían parte del rendimiento en las categorías mayores, si de pronto mi compañero Juan Pablo o el Metodólogo que también está presente el profesor José Luis, quisiera complementar la respuesta, muchas gracias.

José Luis Escobar Useche: Muchas gracias Juan Pablo, lo hago yo de esta manera. Profe J aquí estamos viendo un programa que se llama Talentos versus Maestro, esto ha sido un programa en el cual ha dado muy buenos réditos para este cambio generacional, de hecho, de este programa salieron los Elos que hoy tiene la Selección Colombia de Ajedrez bien posicionados a nivel internacional, entonces ahorita que Marcelita estaba en la sustentación yo quería decir que hay que darle gran énfasis a este programa de Talentos versus Maestro, entonces para responder a su pregunta y para apoyar un poco a lo que decía Juan Pablo Medellín, este desarrollo deportivo aporta hacia las generaciones que van hacia el cambio generacional.

José Joaquín Sáenz Moreno: Gracias. Entendido.

Juan Pablo Medellín Ruiz: Perfecto, muchas gracias, ¿alguna otra consulta o pregunta que le quieran realizar a la Federación? Carolina Romero como supervisora del contrato, pide la palabra, adelante Carolina.

Carolina Romero Correa: Sí, Juan Pablo y Marcela, quería preguntarles el motivo por el cual no se estableció solamente el 50% en el plan de inversión del anticipo, sino que se pasaran un poco, es que como está establecido en minuta que el primer anticipo corresponde al 50% del valor del contrato, $ 250’000.000, veo qué se pasaron ahí $ 1’762.000.

Marcela Herrera Pérez: Mi doctora, cuando hicimos la proyección en los eventos no había ninguno que se acomodara y quedará justo en $ 250’000.000, entonces para completar como la ejecución, pues nos pasamos un milloncito.

Carolina Romero Correa: Pero es que este plan debe quedar exactamente por el 50% del valor del contrato.

Marcela Herrera Pérez: O si yo puedo pasar, digamos del personal, digamos, del personal de la revista, digamos que pueda ajustar pagar $ 1’500.000 de ahí lo puede hacer, no sé si eso se puede hacer, la verdad, lo desconozco.

Carolina Romero Correa: Pues aún tendría que haber cuadrado, pues los pagos que de alguna manera se pueden hacer parciales para haber completado solamente los $ 250’000.000 y que el pago se puede realizar.

Marcela Herrera Pérez: Buenas tardes, acaba de ingresar el Presidente de la Federación, ya se dio la sustentación del plan de inversión y la doctora Carolina está haciendo un aporte de apreciación, entonces estamos pendientes a ver cuál sería la directriz. Ella dice que por qué se pasó $ 1’762.864 la proyección de la ejecución del 50%, entonces yo le digo que es que no hay un rubro establecido, o sea, no que no sabría si se podía, digamos pagar de la revista la mitad de la del valor establecido para llegar solo a los $ 250’000.000.

Juan Pablo Mondragón Pardo: Con el permiso de ustedes, les hago una recomendación, y ya este caso se ha presentado en otras federaciones, es bastante sencillo. Básicamente cojan uno de los gastos que están proyectados para el final final final de este anticipo le quitan ese excedente ese $ 1’700 algo, y lo que hacen es proyectarlo con un cubrimiento parcial, en todo caso, en la práctica, que es lo que va a suceder, como la legalización de ustedes, ustedes la van a presentar cuando lleguen al 90% de este anticipo, ese gasto que desfinanciaron lo van a poder cubrir con el segundo desembolso.

De manera que, como dice Carolina, ustedes hacen una proyección de cómo se van a gastar exactamente ese 50% y tienen controlado ese gasto que van a proyectar parcialmente con el fin de que pues tengan detectado a dónde tienen que inyectar recursos con el segundo giro, además que es digamos bastante probable que durante la ejecución ustedes van a tener que hacer movimientos de recursos porque pues muchas veces el evento en la ejecución implica o inyectarle más dinero o a veces le sobra dinero y ese sobrante tienen que ir distribuyendo en eventos futuros. Entonces para darle manejo les recomiendo esa esa posibilidad.

Weymar Fernando Muñoz Muñoz: Hola Juan Pablo, buenas tardes, me disculpan, que es que siempre mi Teams, me da siempre problemas en mi celular y el computador, Marcela decía que ¿por qué no ejecutamos parcialmente durante junio el rubro de la revista para bajar de por estar, para estar por debajo de $ 250’000.000.

Marcela Herrera Pérez: No, jefe, lo que yo estaba diciendo es que me dejaran ejecutar, pues el valor total y si se podía llevar ese $ 1’762.864 a la segunda legalización como un rubro sobrante o legalizado ya, algo así, no sé si se pueda.

Weymar Fernando Muñoz Muñoz: ¿Pero por qué no más bien hacemos una ejecución parcial de pago, o sea, un pago parcial?

Marcela Herrera Pérez: De cualquier de cualquiera, bien sea de revista o de coordinador de eventos.

Weymar Fernando Muñoz Muñoz: Sí, sí, lo dejamos así.

Marcela Herrera Pérez: ¿Eso se puede Doctora Carolina y Juan Pablo?

Carolina Romero Correa: Si Marcela se puede se puede, yo lo veo más viable por el tema de la revista se pueden hacer pagos parciales para acomodar.

Weymar Fernando Muñoz Muñoz: Sí, porque es me meterse en el sueldo de la gente, no.

Carolina Romero Correa: Sí, sí, señor, para acomodar esos $ 250’000.000 como es. ¿Qué pasa? Que nosotros vamos a aprobar este plan de inversión del anticipo aquí, en la minuta se establece que es el 50%, no se puede pasar de los 250 ¿qué pasa? nosotros necesitamos pasar este plan de inversión del anticipo como anexo a la solicitud de desembolso, si ellos ven que es más del valor del anticipo, posiblemente nos lo devuelvan ¿sí? Entonces hay que ajustar este valor y pues hasta tanto no está ajustado, no podríamos seguir con el tema del desembolso.

Marcela Herrera Pérez: No, señora, tranquila, no se preocupe que al finalizar la reunión envío el plan ajustado.

Carolina Romero Correa: ¿Entonces sería que le restaras ese $ 1’700 a la revista para que nos quede el valor total del 50% ¿Sí Marcela? Pues si llegamos a este acuerdo aquí en el Comité, pues no habría ningún otro problema, y si la Federación se compromete a enviar ajustado el formato lo más pronto posible, no sé qué opinan los demás integrantes del Comité operativo.

Juan Pablo Mondragón Pardo: De acuerdo.

Weymar Fernando Muñoz Muñoz: Yo no tengo problema.

Carolina Romero Correa: Es como para efectos de primero de la elaboración del acta, porque en el acta va incluido el plan de inversión del anticipo que se apruebe en este comité y pues de allí el acta también va dirigida al área financiera en el momento de hacer la solicitud del desembolso. Es por eso.

Juan Pablo Medellín Ruiz: Perfecto, muchísimas gracias, entonces si les parece teniendo en cuenta que la Federación va a ser un pequeño ajuste en el calendario nacional con uno de los pagos en revista o en director para que nos dé exactamente $ 250’000.000 de pesos. Ahí ya acaba de quedar ajustado ya que ya nos daría los $ 250.000.000 exactos. Obviamente este formato, la federación apenas termine la reunión, nos lo envía oficialmente por medio de correo electrónico, esto es, para efectos visuales de las personas que van a estar realizando la votación en este momento, teniendo en cuenta que a cambio de hacer este pequeño ajuste si les parece bien vamos a proceder con la votación de este plan de inversión que presenta la Federación para la ejecución de ese primer 50% del contrato en vigencia, procedo de consultarle al doctor José Joaquín Sáenz, representante de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, su voto al respecto.

José Joaquín Sáenz Moreno: Aprobado.

Juan Pablo Medellín Ruiz: Muchas gracias Doctor Sáenz, le consulto en este momento a Juan Pablo Mondragón, Coordinador del Grupo Interno de trabajo de Rendimiento Convencional.

Juan Pablo Mondragón Pardo: Aprobado.

Juan Pablo Medellín Ruiz: Muchas gracias, Juan le consulto en este momento a Carolina Romero Correa, supervisora del contrato.

Carolina Romero Correa: Aprobado con las consideraciones que ya hemos comentado.

Juan Pablo Medellín Ruiz: Correcto, muchas gracias Carolina, le consultó en este momento a la Federación Colombiana de Ajedrez.

Weymar Fernando Muñoz Muñoz: Aprobado.

Juan Pablo Medellín Ruiz: Muchas gracias, Presidente, y si no estoy mal en este momento, no contamos con la participación de ah, no mentiras. Disculpa, contamos la participación del profesor Raúl Téllez, metodólogo del deporte ajedrez por parte del Comité Olímpico Colombiano, a quién en este momento le consulto su voto.

Raúl Hernando Téllez Beltrán: Aprobado.

Juan Pablo Medellín Ruiz: Muchas gracias, profesor. Por ende, teniendo una votación de 5 votos aprobatorios, se procede a aprobar el plan de inversión que la Federación ha expuesto en este momento. Como último punto antes de finalizar la reunión, procedo a presentarles el primer cambio que la Federación ¿El profesor José Luis quiere hacer alguna intervención? Adelante.

José Luis Escobar Useche: Muchas gracias Juan Pablo, para preguntarle en este caso a la supervisora ¿Qué va a pasar con estos 2 eventos internacionales que ya sucedieron del mes de Julio? Me refiero al tema de los comités técnico científicos para la Federación de Ajedrez.

Carolina Romero Correa: ¿Juan Pablo, me permites revisar los eventos de pestaña en calendario internacional por favor?

Juan Pablo Medellín Ruiz: Sí, claro, mira estos.

Carolina Romero Correa: ¿Bueno dice, nos dicen la Federación que estos van a ocurrir ahorita a final de Julio o ya ocurrieron?

Marcela Herrera Pérez: Esos eventos ya ocurrieron mi doctora Carolina, el Panamericano Amateur en Ecuador 2023 fue del 2 al 7 de Julio y el de Antofagasta, Chile, que es el 28º Campeonato Sudamericano sub 20 fue del 10 al 16 de Julio.

Carolina Romero Correa: No sé, bueno, pues yo considero que de todas formas se debe hacer un Comité técnico científico simplemente exponiendo la delegación de deportistas y pues entrenadores y demás personal que acompañó a los deportistas a estos eventos, pues para, como para que quede en acta, que delegaciones efectivamente fueron que personas asistieron a estos eventos, y para el tema pues y luego de legalizar estos recursos que se utilizaron, diría yo, José.

José Luis Escobar Useche: Perfecto Carolina, muchas gracias.

Carolina Romero Correa: Bueno, gracias a ti.

José Joaquín Sáenz Moreno: ¿Una pregunta, cuando se firmó el convenio con Ajedrez?

Marcela Herrera Pérez: El 30 de junio quedó en firme.

Carolina Romero Correa: El 30 me dice Marcela quedó en firme, porque sí, yo recuerdo que tuvimos bastantes inconvenientes a la hora de la firma, pero sí que en firme el 30.

José Joaquín Sáenz Moreno: Vale, gracias.

Juan Pablo Medellín Ruiz: Perfecto, Juan Pablo, creo que también quiere hacer una intervención adelante Juan Pablo.

Juan Pablo Mondragón Pardo: Sí, pregunta, respecto a la estimación del valor inicial con la que se firmó el contrato y lo que nos están presentando hoy en el plan de inversión del anticipo, que supongo que es lo que se ejecutó en estos 2 eventos que ya sucedieron, coinciden los valores.

Juan Pablo Medellín Ruiz: Sí, sí, señor, los valores presupuestados, son los mismos.

Juan Pablo Mondragón Pardo: Perfecto. Gracias.

José Joaquín Sáenz Moreno: Un momento, Juan Pablo, perdóname y a la hora de la ejecución ¿ese es el valor ejecutado total?

Marcela Herrera Pérez: Sí, señor.

Weymar Fernando Muñoz Muñoz: Si señor.

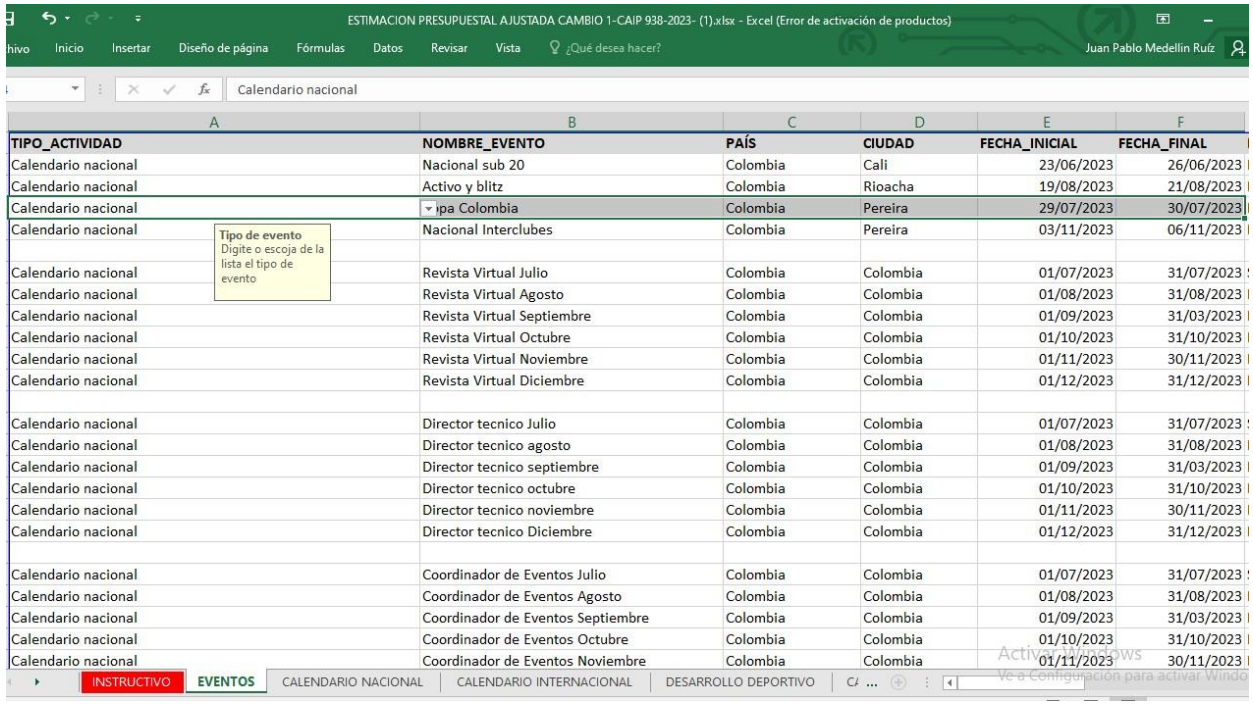
Marcela Herrera Pérez: Tal cual estaba presupuestado en las líneas de inversión.

Juan Pablo Medellín Ruiz: Listo, bueno, dando continuidad a la reunión en este momento se proyecta el primer cambio que solicita la Federación Colombiana de Ajedrez sobre los eventos consignados dentro del apoyo que da el Ministerio, en este caso es un cambio de fecha, le doy la palabra a la Federación para que nos dé la introducción sobre el cambio que solicitan.

Weymar Fernando Muñoz Muñoz: Marcela.

Marcela Herrera Pérez: Claro que sí, Juan Pablo, muchas gracias, bueno, nosotros estamos solicitando un cambio para el evento de calendario nacional Copa Colombia, el cambio que se solicita es de correr la fecha de inicio del evento del 20/07/2023 a fecha de inicio 29 de Julio, la justificación de este cambio está basada en que, para esta fecha, para la fecha de inicio del evento, este se nos cruzaba con un internacional del Huila, pues que gracias a Dios tuvo también muy buena acogida, hubo una muy buena masificación, participación internacional, entonces vimos, hicimos un censo con las ligas y nos dimos de cuenta, pues que el evento no iba a ser tan concurrido, no? Entonces por eso solicitamos antes del evento el cambio de fecha para que este pudiera, pues el fin de estos eventos es masificar y poder llevar, pues como a éxito total y poder hacer el cubrimiento total de las ligas departamentales con sus participantes, entonces solicitamos correr un poquito la fecha en la medida en que, pues acá terminó el internacional del Huila y este quedará como fecha de inicio el 29 de Julio, es por eso.

4. CAMBIOS EN EL CRONOGRAMA	5. TIPO DE EVENTO	6. FECHAS		3. JUSTIFICACIONES DEL ORGANISMO DEPORTIVO
Modificación de fechas y sedes de eventos	**Tipo de evento**	**Actual**	**Modificada**	**Justificación de la supresión de eventos**
Copa Colombia	Calendario nacional	20/07/2023	29/07/2023	Hemos hecho un análisis de la asistencia a Copa Colombia y como se cruza con el ITT del Huila, el otro evento es de visita internacional no vemos que este tenga la misma oportunidad de masificar, además de los problemas logísticos que se presentarían por ejecutar los dos torneos en diferentes ciudades. el cambio que se solicita es: fecha inicial del 20 al 23 de julio del 2023 al 29 y 30 de julio del 2023



TIPO_ACTIVIDAD	NOMBRE_EVENTO	PAÍS	CIUDAD	FECHA_INICIAL	FECHA_FINAL
Calendario nacional	Nacional sub 20	Colombia	Cali	23/06/2023	26/06/2023
Calendario nacional	Activo y blitz	Colombia	Rioacha	19/08/2023	21/08/2023
Calendario nacional	ipa Colombia	Colombia	Pereira	29/07/2023	30/07/2023
Calendario nacional	Nacional Interclubes	Colombia	Pereira	03/11/2023	06/11/2023
Calendario nacional	Revista Virtual Julio	Colombia	Colombia	01/07/2023	31/07/2023
Calendario nacional	Revista Virtual Agosto	Colombia	Colombia	01/08/2023	31/08/2023
Calendario nacional	Revista Virtual Septiembre	Colombia	Colombia	01/09/2023	31/03/2023
Calendario nacional	Revista Virtual Octubre	Colombia	Colombia	01/10/2023	31/10/2023
Calendario nacional	Revista Virtual Noviembre	Colombia	Colombia	01/11/2023	30/11/2023
Calendario nacional	Revista Virtual Diciembre	Colombia	Colombia	01/12/2023	31/12/2023
Calendario nacional	Director tecnico Julio	Colombia	Colombia	01/07/2023	31/07/2023
Calendario nacional	Director tecnico agosto	Colombia	Colombia	01/08/2023	31/08/2023
Calendario nacional	Director tecnico septiembre	Colombia	Colombia	01/09/2023	31/03/2023
Calendario nacional	Director tecnico octubre	Colombia	Colombia	01/10/2023	31/10/2023
Calendario nacional	Director tecnico noviembre	Colombia	Colombia	01/11/2023	30/11/2023
Calendario nacional	Director tecnico Diciembre	Colombia	Colombia	01/12/2023	31/12/2023
Calendario nacional	Coordinador de Eventos Julio	Colombia	Colombia	01/07/2023	31/07/2023
Calendario nacional	Coordinador de Eventos Agosto	Colombia	Colombia	01/08/2023	31/08/2023
Calendario nacional	Coordinador de Eventos Septiembre	Colombia	Colombia	01/09/2023	31/03/2023
Calendario nacional	Coordinador de Eventos Octubre	Colombia	Colombia	01/10/2023	31/10/2023
Calendario nacional	Coordinador de Eventos Noviembre	Colombia	Colombia	01/11/2023	30/11/2023

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windo

* Estimación del Valor ajustada en la fecha del cambio enviada por la Federación.

Juan Pablo Medellín Ruiz: Perfecto, muchas gracias Marcela, teniendo en cuenta que este es el único cambio que solicita la Federación, proceso en este momento nuevamente a llamar a los integrantes con voz y voto dentro de este comité, comienzo por el doctor Sáenz, por la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.

José Joaquín Sáenz Moreno: Aprobado.

Juan Pablo Medellín Ruiz: Muchas gracias, doctor, continuó con Juan Pablo Mondragón, coordinador del GIT de Rendimiento Convencional.

Juan Pablo Mondragón Pardo: Aprobado.

Juan Pablo Medellín Ruiz: Gracias Juan, continuó con Carolina Romero, supervisora del contrato.

Carolina Romero Correa: Aprobado Juan Pablo.

Juan Pablo Medellín Ruiz: Gracias Carolina continuó con la Federación Colombiana de Ajedrez.

Weymar Fernando Muñoz Muñoz: Aprobado.

Juan Pablo Medellín Ruiz: Gracias Presidente y finalizo con el voto del profesor Raúl Téllez, Metodólogo del Comité Olímpico Colombiano.

Raúl Hernando Téllez Beltrán: Aprobado.

Juan Pablo Medellín Ruiz: Muchas gracias, profesor, nuevamente por votación unánime se aprueba el cambio que la Federación propone en su calendario para que quede evidencia de la Federación ya envía nuevamente la Estimación del Valor con el cambio de fecha ajustado en la pestaña de eventos, por lo tanto, tiene coincidencia con el objeto de la anterior votación, agotando el orden del día le consulto los asistentes si tienen alguna intervención que deseen realizar o de lo contrario, pues daríamos por finalizado este comité.

Weymar Fernando Muñoz Muñoz: De parte de la Federación, agradecerle a todos su colaboración, su respaldo y su apoyo para que podamos seguir el proceso de desarrollo de este convenio contrato, y pues obviamente, en beneficio del ajedrez colombiano, muy amables a todos.

Juan Pablo Medellín Ruiz: Muchas gracias, Presidente ¿alguna otra intervención? Bueno, a todos, muchísimas gracias por su participación en los próximos días les estaré enviando a su correo el acta de la presente reunión para que la revisen y la firmen para que quede en el registro. Que estén muy bien, feliz día para todos.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA \| Deporte	**PROCESO:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: **DE-FR-020**
	FORMATO: Acta de Reunión	**Fechas: 26/04/2022**

ENVIO CORRECION FORMATO PLAN ANTICIPO AJEDREZ CONVENIO 938-2023

Federación Colombiana de Ajedrez <fecodaz@gmail.com>
Vie 28/07/2023 16:24

Para: Contacto <Contacto@mindeporte.gov.co>;Juan Pablo Medellin Ruíz <jumedellin@mindeporte.gov.co>;Jose Luis Escobar Useche <Jescobar@mindeporte.gov.co>;Carolina Romero Correa <Cromeroc@mindeporte.gov.co>;Juan Pablo Mondragon Pardo <Jumondragon@mindeporte.gov.co>

1 archivos adjuntos (508 KB)
Formato Plan de inversión del anticipo ok.pdf;

Fraternal saludo.
Dando alcance a la reunion de comite operativo realizado el dia de hoy 28 de julio del 2023 entre el Ministerio del deporte y la federación, enviamos ajustado el plan de ejecución del primer desembolso, reportando en este el pago parcial en la revista de septiembre 2023, donde el valor que se cancelara sera de 587.136 para lograr cumplir con el requerimiento de que llegue al valor total del primer desembolso que es 250.000.000 Millones de pesos.

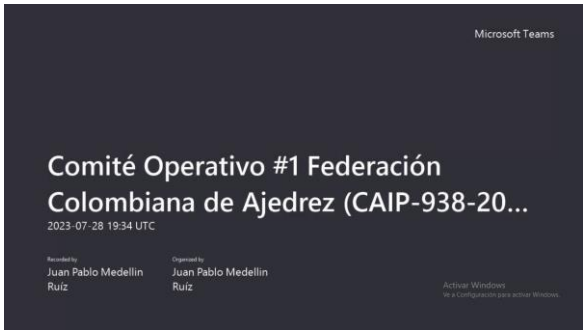
Agradecemos infinitamente la gestión.

Cordialmente,

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ
Transversal 21 Bis # 60-35/39

* Correo de corrección del plan de inversión

Evidencias:





Nombre del organismo deportivo	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ
No. Contrato	CAIP-938-2023
Valor del Contrato	$500.000.000

CONSOLIDADO POR TIPO DE EVENTOS DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

TIPOS DE EVENTOS	VALOR POR TIPO DE EVENTOS
Calendario Nacional	$ 56.387.136
Calendario Internacional	$ 86.950.000
Desarrollo Deportivo	$ 90.762.864
Capacitación	$ 15.900.000
PRESUPUESTO TOTAL	**$250.000.000**

CONSOLIDADO MENSUAL DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SALDO POR EJECUTAR
Transporte aéreo	$ 0	$ 34.968.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$34.968.000
Visas	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
Alojamiento y alimentación	$ 0	$ 52.824.864	$ 12.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$64.824.864
Inscripciones	$ 0	$ 13.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$13.160.000
Servicios audiovisuales, comunicación y prensa	$ 0	$ 5.950.000	$ 5.950.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$11.900.000
Servicios TIC	$ 0	$ 7.000.000	$ 5.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$12.000.000
Logística	$ 0	$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$24.000.000
Personal técnico especializado	$ 0	$ 12.580.000	$ 12.580.000	$ 3.100.000	$ 0	$ 0	$ 0	-$28.260.000
Personal técnico de apoyo a la gestión	$ 0	$ 7.250.000	$ 2.350.000	$ 587.136	$ 0	$ 0	$ 0	-$10.187.136
Personal de apoyo para la realización de eventos	$ 0	$ 7.350.000	$ 7.350.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$14.700.000
Personal de juzgamiento	$ 0	$ 13.500.000	$ 13.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$27.000.000
Personal de capacitación	$ 0	$ 9.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$9.000.000
PRESUPUESTO TOTAL	**$0**	**$175.582.864**	**$70.730.000**	**$3.687.136**	**$0**	**$0**	**$0**	**-$250.000.000**

Firma:

Weymar Fernando Muñoz

Firma:

Yakson Alexander Renteria

T.P. # 147185T

Firma:

Diana Ahumada

T.P. # 113499T

Nombre del organismo deportivo	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ
No. Contrato	CAIP-938-2023
Valor del Contrato	$500.000.000

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO POR EVENTOS PARA EL CALENDARIO NACIONAL

SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	Copa Colombia	Revista Virtual Julio	Director tecnico Julio	Coordinador de Eventos Julio	Activo y blitz (Riohacha)	Revista Virtual Agosto	Director tecnico Agosto	Coordinador de Eventos Agosto	Revista Virtual Septiembre	Coordinador de Eventos Septiembre			TOTAL ANTICIPO PRESUPUESTADO	SALDO POR EJECUTAR
Transporte aéreo	$ 75.049.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 75.049.600
Visas	$ 10.520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.520.000
Alojamiento y alimentación	$ 101.840.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 101.840.400
Inscripciones	$ 27.260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.260.000
Servicios audiovisuales, comunicación y prensa	$ 23.800.000	$ 5.950.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.950.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.900.000	$ 11.900.000
Servicios TIC	$ 23.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.500.000
Logística	$ 44.000.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.000.000	$ 36.000.000
Personal técnico especializado	$ 61.780.000	$ 0	$ 0	$ 4.000.000	$ 3.100.000	$ 0	$ 0	$ 4.000.000	$ 3.100.000	$ 0	$ 3.100.000	$ 0	$ 0	$ 17.300.000	$ 44.480.000
Personal técnico de apoyo a la gestión	$ 14.100.000	$ 0	$ 2.350.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.350.000	$ 0	$ 0	$ 587.136	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.287.136	$ 8.812.864
Personal de apoyo para la realización de eventos	$ 41.650.000	$ 2.450.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.450.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900.000	$ 36.750.000
Personal de juzgamiento	$ 49.500.000	$ 4.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.000.000	$ 40.500.000
Personal de capacitación	$ 27.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.000.000
PRESUPUESTO TOTAL	**$500.000.000**	**$16.900.000**	**$2.350.000**	**$4.000.000**	**$3.100.000**	**$16.900.000**	**$2.350.000**	**$4.000.000**	**$3.100.000**	**$587.136**	**$3.100.000**	**$0**	**$0**	**$56.387.136**	**$443.612.864**

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUAL PARA CALENDARIO NACIONAL

TOTAL EJECUCIÓN PERIODO INFORMADO: Julio, Agosto ***(Describir el Periodo mensual de ejecución que reportan, conforme a la fecha de inicio de ejecución)***

SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANTICIPO PRESUPUESTADO	SALDO POR EJECUTAR
Transporte aéreo	$ 75.049.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$75.049.600
Visas	$ 10.520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$10.520.000
Alojamiento y alimentación	$ 101.840.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$101.840.400
Inscripciones	$ 27.260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$27.260.000
Servicios audiovisuales, comunicación y prensa	$ 23.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.950.000	$ 5.950.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.900.000	$11.900.000
Servicios TIC	$ 23.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$23.500.000
Logística	$ 44.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.000.000	$36.000.000
Personal técnico especializado	$ 61.780.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.100.000	$ 7.100.000	$ 3.100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.300.000	$44.480.000
Personal técnico de apoyo a la gestión	$ 14.100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.350.000	$ 2.350.000	$ 587.136	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.287.136	$8.812.864
Personal de apoyo para la realización de eventos	$ 41.650.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900.000	$36.750.000
Personal de juzgamiento	$ 49.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.000.000	$40.500.000
Personal de capacitación	$ 27.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$27.000.000
PRESUPUESTO TOTAL	**$500.000.000**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$26.350.000**	**$26.350.000**	**$3.687.136**	**$0**	**$0**	**$0**	**$56.387.136**	**$443.612.864**

Nombre del organismo deportivo	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ
No. Contrato	CAIP-938-2023
Valor del Contrato	$500.000.000

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO POR EVENTOS PARA EL CALENDARIO INTERNACIONAL

SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	XVIII Campeonato Sudamericano Sub 20	Panamericano Amateur											TOTAL ANTICIPO PRESUPUESTADO	SALDO POR EJECUTAR
Transporte aéreo	$ 75.049.600	$ 26.931.000	$ 8.037.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.968.000	$ 40.081.600
Visas	$ 10.520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.520.000
Alojamiento y alimentación	$ 101.840.400	$ 27.307.000	$ 11.515.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38.822.000	$ 63.018.400
Inscripciones	$ 27.260.000	$ 6.580.000	$ 6.580.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.160.000	$ 14.100.000
Servicios audiovisuales, comunicación y prensa	$ 23.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.800.000
Servicios TIC	$ 23.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.500.000
Logística	$ 44.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.000.000
Personal técnico especializado	$ 61.780.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.780.000
Personal técnico de apoyo a la gestión	$ 14.100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100.000
Personal de apoyo para la realización de eventos	$ 41.650.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.650.000
Personal de juzgamiento	$ 49.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.500.000
Personal de capacitación	$ 27.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.000.000
PRESUPUESTO TOTAL	**$500.000.000**	**$60.818.000**	**$26.132.000**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$86.950.000**	**$413.050.000**

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUAL PARA CALENDARIO INTERNACIONAL
TOTAL EJECUCIÓN PERIODO INFORMADO: julio, Agosto *(Describir el Periodo mensual de ejecución que reportan, conforme a la fecha de inicio de ejecución)*

SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANTICIPO PRESUPUESTADO	SALDO POR EJECUTAR
Transporte aéreo	$ 75.049.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.968.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.968.000	$40.081.600
Visas	$ 10.520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$10.520.000
Alojamiento y alimentación	$ 101.840.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38.822.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38.822.000	$63.018.400
Inscripciones	$ 27.260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.160.000	$14.100.000
Servicios audiovisuales, comunicación y prensa	$ 23.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$23.800.000
Servicios TIC	$ 23.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$23.500.000
Logística	$ 44.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$44.000.000
Personal técnico especializado	$ 61.780.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$61.780.000
Personal técnico de apoyo a la gestión	$ 14.100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$14.100.000
Personal de apoyo para la realización de eventos	$ 41.650.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$41.650.000
Personal de juzgamiento	$ 49.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$49.500.000
Personal de capacitación	$ 27.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$27.000.000
PRESUPUESTO TOTAL	**$500.000.000**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$86.950.000**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$86.950.000**	**$413.050.000**

Nombre del organismo deportivo	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ
No. Contrato	CAIP-938-2023
Valor del Contrato	$500.000.000

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO POR EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO

SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	Internacional de Titulados Neiva	Internacional de Titulados Pereira	Talentos vs Maestros (Cartagena)	Camino a la Gran Maestria (Pereira)									TOTAL ANTICIPO PRESUPUESTADO	SALDO POR EJECUTAR
Transporte aéreo	$ 75.049.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 75.049.600
Visas	$ 10.520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.520.000
Alojamiento y alimentación	$ 101.840.400	$ 8.002.864	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.002.864	$ 75.837.536
Inscripciones	$ 27.260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.260.000
Servicios audiovisuales, comunicación y prensa	$ 23.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.800.000
Servicios TIC	$ 23.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.000.000	$ 13.500.000
Logística	$ 44.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.000.000	$ 28.000.000
Personal técnico especializado	$ 61.780.000	$ 2.740.000	$ 2.740.000	$ 2.740.000	$ 2.740.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.960.000	$ 50.820.000
Personal técnico de apoyo a la gestión	$ 14.100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100.000
Personal de apoyo para la realización de eventos	$ 41.650.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.800.000	$ 31.850.000
Personal de juzgamiento	$ 49.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.000.000	$ 31.500.000
Personal de capacitación	$ 27.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.000.000
PRESUPUESTO TOTAL	**$500.000.000**	**$24.192.864**	**$22.190.000**	**$22.190.000**	**$22.190.000**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$90.762.864**	**$409.237.136**

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUAL PARA CALENDARIO: DESARROLLO DEPORTIVO

TOTAL EJECUCIÓN PERIODO INFORMADO: Julio, Agosto ***(Describir el Periodo mensual de ejecución que reportan, conforme a la fecha de inicio de ejecución)***

SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANTICIPO PRESUPUESTADO	SALDO POR EJECUTAR
Transporte aéreo	$ 75.049.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$75.049.600
Visas	$ 10.520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$10.520.000
Alojamiento y alimentación	$ 101.840.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.002.864	$ 12.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.002.864	$75.837.536
Inscripciones	$ 27.260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$27.260.000
Servicios audiovisuales, comunicación y prensa	$ 23.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$23.800.000
Servicios TIC	$ 23.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.000.000	$13.500.000
Logística	$ 44.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.000.000	$28.000.000
Personal técnico especializado	$ 61.780.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.480.000	$ 5.480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.960.000	$50.820.000
Personal técnico de apoyo a la gestión	$ 14.100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$14.100.000
Personal de apoyo para la realización de eventos	$ 41.650.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900.000	$ 4.900.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.800.000	$31.850.000
Personal de juzgamiento	$ 49.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.000.000	$31.500.000
Personal de capacitación	$ 27.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$27.000.000
PRESUPUESTO TOTAL	**$500.000.000**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$46.382.864**	**$44.380.000**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$90.762.864**	**$409.237.136**

Nombre del organismo deportivo	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ
No. Contrato	CAIP-938-2023
Valor del Contrato	$500.000.000

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO POR EVENTOS PARA EL CAPACITACIONES

SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	Arbitro Auxliar # 1	Entrenador Nacional # 1											TOTAL ANTICIPO PRESUPUESTADO	SALDO POR EJECUTAR
Transporte aéreo	$ 75.049.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 75.049.600
Visas	$ 10.520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.520.000
Alojamiento y alimentación	$ 101.840.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 101.840.400
Inscripciones	$ 27.260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.260.000
Servicios audiovisuales, comunicación y prensa	$ 23.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.800.000
Servicios TIC	$ 23.500.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000.000	$ 21.500.000
Logística	$ 44.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.000.000
Personal técnico especializado	$ 61.780.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.780.000
Personal técnico de apoyo a la gestión	$ 14.100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.100.000
Personal de apoyo para la realización de eventos	$ 41.650.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900.000	$ 36.750.000
Personal de juzgamiento	$ 49.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.500.000
Personal de capacitación	$ 27.000.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.000.000	$ 18.000.000
PRESUPUESTO TOTAL	**$500.000.000**	**$7.950.000**	**$7.950.000**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$15.900.000**	**$484.100.000**

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUAL PARA CALENDARIO: CAPACITACIONES

TOTAL EJECUCIÓN PERIODO INFORMADO: _____ ***(Describir el Periodo mensual de ejecución que reportan, conforme a la fecha de inicio de ejecución)***

SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO TOTAL POR SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANTICIPO PRESUPUESTADO	SALDO POR EJECUTAR
Transporte aéreo	$ 75.049.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$75.049.600
Visas	$ 10.520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$10.520.000
Alojamiento y alimentación	$ 101.840.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$101.840.400
Inscripciones	$ 27.260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$27.260.000
Servicios audiovisuales, comunicación y prensa	$ 23.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$23.800.000
Servicios TIC	$ 23.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000.000	$21.500.000
Logística	$ 44.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$44.000.000
Personal técnico especializado	$ 61.780.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$61.780.000
Personal técnico de apoyo a la gestión	$ 14.100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900.000	$9.200.000
Personal de apoyo para la realización de eventos	$ 41.650.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$41.650.000
Personal de juzgamiento	$ 49.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$49.500.000
Personal de capacitación	$ 27.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.000.000	$18.000.000
PRESUPUESTO TOTAL	**$500.000.000**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$15.900.000**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$15.900.000**	**$484.100.000**

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**CÓDIGO:** BS-FR-008
	FORMATO Acta de Inicio Contrato y/o Convenio	**Fecha:** 17/08/2022

OBJETIVO
Suscripción del acta de inicio del Contrato de apoyo a actividades de interés público No. 938 de 2023 Esta acta marca el inicio del desarrollo físico del Contrato y, por tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del supervisor.

DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
1. CONTRATO No.	938 de 2023
2. CONTRATISTA	Federación Colombiana de Ajedrez
3. OBJETO	Apoyar la gestión técnica, administrativa y financiera de la Federación Colombiana de ajedrez para el desarrollo de la organización de eventos deportivos, preparación y participación de los atletas colombianos en el sector Olímpico.
4. VALOR	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($500.000.000 M/CTE)
5. SUPERVISORA	Carolina Romero Correa
6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30/06/2023
7. FECHA DE INICIO	30/06/2023
8. FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2023
9. ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

En Bogotá, a los treinta (30) días del mes de junio de 2023, en las instalaciones del Ministerio del Deporte – MINDEPORTE se reunieron, **CAROLINA ROMERO CORREA** en calidad de Supervisora del Contrato No. CAIP-938-2023 y **FERNANDO ALBERTO MOSCOTES FLOREZ**, en su calidad de Representante Legal de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ**, identificada con NIT 860.016.595-0, como Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, tales como la constitución de la garantía por parte del CONTRATISTA y su respectiva aprobación, y así mismo fue efectuado el correspondiente registro presupuestal, expedido por el área Financiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

FERNANDO ALBERTO MOSCOTES FLOREZ
Contratista
C.C. N° 17'808.848 de Riohacha

CAROLINA ROMERO CORREA
Supervisora
C.C. N° 20'740.169 de Madrid

Certificado Bancario

Martes, 13 de junio de 2023.

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ FECODAZ identificado(a) con NIT 860016595, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
CUENTA DE AHORROS	85200004665	2023/01/25	ACTIVA	.00

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario